

UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



**Tarik Torres Mojica**

**Proyecto de Desarrollo 2020-2024**

**Departamento de Estudios Culturales**

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

**Universidad de Guanajuato, Campus León**

Octubre de 2020

## CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Fundamentos y visión 2020-2024	7
3. Ejes de acción	9
4. Plan de trabajo	11
5. Conclusiones	20

**PROYECTO DE DESARROLLO 2020-2024**  
**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CAMPUS LEÓN**

**DR. TARIK TORRES MOJICA**

**1. Introducción**

El Departamento de Estudios Culturales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, en sus catorce años de existencia, ha tenido una historia de retos importantes al experimentar constantes cambios tanto estructurales como los propios del área cultural y artística, que es el terreno donde se centra su quehacer. En un inicio, en el año 2006, fue la Escuela de las Artes que dependía de la Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño (actual División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato de nuestra Universidad). Cuatro años después, adquirió el nombre que tiene actualmente y fue incorporada a la nueva División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.

En su primera etapa, como Escuela de las Artes, tenía la encomienda de dar albergue a la Licenciatura en Cultura y Arte y además, por medio de la investigación, la docencia y las labores de extensión, debía impulsar el estudio de las manifestaciones culturales y artísticas en la ciudad de León y la región del Bajío. Dentro de esta perspectiva, la Escuela debía complementar el trabajo que habría de realizarse por medio de una biblioteca (la actual Biblioteca Central Estatal Wigberto Jiménez Moreno), un museo (Museo de Arte e Historia de Guanajuato) y un teatro (Teatro Roberto Plascencia Saldaña, antes Teatro del Bicentenario). Fue en el 2010 cuando fue necesario hacer cambios y adaptarse a la nueva realidad institucional de la Universidad de Guanajuato que, al adquirir la actual estructura de Campus y Divisiones, demandaba sumarse al trabajo interdisciplinar y de diálogo con las Ciencias Sociales en las labores de docencia e investigación, además de hacer un reajuste a sus proyectos y programas ya existentes, sin perder su esencia y vocación.

Este recuento no estaría completo si no tomamos en cuenta que el objeto mismo de estudio que se cultiva en el Departamento de Estudios Culturales, también ha cambiado: desde finales del siglo pasado hasta el presente hemos presenciado el desplazamiento de diferentes formas de percibir el quehacer científico así como el abordaje de lo social, lo cultural y artístico. El pensador Edgar Morin lo percibe de la siguiente manera cuando reflexiona acerca de cómo se ha complejizado el abordaje de los estudios sobre la naturaleza y los contrasta con la investigación en Ciencias Sociales y Humanidades:

[...] se hizo evidente que la vida no es una sustancia, sino un fenómeno de auto-eco-organización extraordinariamente complejo que produce la autonomía. Desde entonces es evidente que los fenómenos antro-po-sociales no podían obedecer a principios de inteligibilidad menos complejos que aquellos requeridos para los fenómenos naturales. Nos hizo falta afrontar la complejidad antro-po-social en vez de disolverla u ocultarla. (33)

El estudio de lo cultural y lo artístico no es ajeno a los procesos de complejización señalados por Morin, ya que se ha pasado de concebir el campo de la cultura y las artes como expresiones autónomas, a ser aspectos que guardan fuertes relaciones entre sí y otras áreas del conocimiento; de nociones estáticas y perfectamente definidas en lo teórico y su manifestación, a terrenos en constante reacomodo y transformación; de productos que son propiedad de una élite intelectual, social y económica, a manifestaciones presentes en diversas áreas de la experiencia humana. Lo anterior sólo es un pequeño ejemplo del dinamismo que han mostrado los objetos de estudio y el estado del arte del conocimiento que se han cultivado en el Departamento de Estudios Culturales (patrimonio cultural, gestión cultural, historia, teoría y crítica de las artes, procesos creativos, transformación cultural, por mencionar los principales), lo que ha abierto la necesidad de dialogar con otras disciplinas, metodologías y de buscar nuevas estrategias de intervención en el entorno social.

Esta realidad ha influido en el quehacer académico y de investigación que se ha realizado en el Departamento de Estudios Culturales. Ello es visible en las líneas de generación y aplicación del conocimiento del personal académico, de las áreas de interés

cultivadas por la comunidad estudiantil y por el tipo de programas educativos que se impulsan en esta parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, que son de licenciatura (Cultura y Arte), diplomados (Investigación del Patrimonio Cultural, y Gestión Cultural) y posgrados (Maestría en Nueva Gestión Cultural en Arte y Patrimonio, y el Doctorado Interinstitucional en Arte y Cultura).

En la actualidad, el Departamento de Estudios Culturales tiene una de las poblaciones estudiantiles más grandes de la División, al atender a 185 estudiantes de la Licenciatura en Cultura y Arte, y 22 de posgrado (10 del Doctorado Interinstitucional en Arte y Cultura y 12 de la Maestría en Nueva Gestión Cultural en Arte y Patrimonio). En cuanto a los diplomados que se ofrecen, aunque tienen una matrícula variable, son programas con buena demanda.

Por lo que respecta a los perfiles del profesorado de tiempo completo, es un grupo de alto nivel de formación y capacidad de investigación: sus 12 integrantes de tiempo completo cuentan con grado de doctorado y están integradas a Cuerpos Académicos; 8 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT y 11 tienen perfil PRODEP.

Por lo que respecta al profesorado de horas definitivas y de contrato, la mayoría tiene estudios de posgrado y en cuanto a sus labores de docencia, en diversas ocasiones se les ha reconocido por su desempeño frente a grupo.

Empero lo mostrado en los dos párrafos anteriores, se detecta la necesidad de continuar el proceso mejora del quehacer docente, tanto en el campo de las relaciones que se dan entre el profesorado y la comunidad estudiantil; en la incorporación de estrategias de enseñanza por medios digitales y en modelos de interacción docente a distancia; en la asignación eficiente de cargas de trabajo y en los procesos de acompañamiento y rendición de resultados; en cuanto a la orientación profesional de nuestros programas educativos, su pertinencia con respecto a las problemáticas presentes el entorno social e intelectual y la vinculación con otros actantes institucionales, gubernamentales y de la sociedad civil.

En cuanto al impacto del quehacer del Departamento de Estudios Culturales en el entorno, se requiere incrementar y fortalecer los vínculos con grupos de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, cuerpos de investigación de la Universidad de Guanajuato,

sin sacrificar, por supuesto, la calidad de la infraestructura tanto como las condiciones de trabajo de quienes son parte de esta comunidad.

## 2. Fundamentos y visión 2020-2024

El presente proyecto parte de lo establecido por medio de la Normativa vigente en la Universidad de Guanajuato, vigente a partir del 1 de enero de 2019; del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020 en su versión revisada el año 2016.

De la Normatividad vigente, se parte de lo establecido en la totalidad del Capítulo IX de la Ley Orgánica, la cual establece cuál es el marco de responsabilidades de los Directores de Departamento.

Respecto a PLADI 2010-2020 (2016), se establece como una prioridad que la Universidad de Guanajuato habrá de distinguirse “por la calidad de sus programas educativos, por la habilitación de alto nivel de su planta académica, por la vinculación social de alto impacto, por la extensión de sus servicios educativos y culturales, y por una gestión eficiente, con transparencia y orden en la rendición de cuentas” (71).

Los elementos citados de la Ley Orgánica y del PLADI 2010-2020 establecen un marco de referencia para el quehacer de las Direcciones de Departamento. No obstante, estos lineamientos no son responsabilidad exclusiva de una sola figura; por el contrario, es indispensable un trabajo colaborativo, de un quehacer que sea sensible y capaz de orientar y canalizar los esfuerzos y atender las necesidades de la comunidad a la que representa, así como lograr conciliar los requerimientos institucionales con la realidad específica del área en la que se ubica. Ello tendrá que verse reflejado en elementos cuantificables como lo es el crecimiento de la matrícula, la mejora en los indicadores de calidad de los programas educativos, el incremento de los indicadores de titulación y empleabilidad, así como en otros de carácter cualitativo tales como en lograr que el Departamento sea apreciado como una entidad relevante y valiosa por la calidad de sus productos, el compromiso y creatividad de su comunidad, y, parafraseando al Dr. Luis Fernando Brehm Carstensen, fundador del Departamento de Estudios Culturales, por saber responder acertadamente a los problemas de la vida y a las necesidades de la sociedad.

Por ello, se propone la siguiente visión para el Departamento de Estudios Culturales, teniendo como horizonte el año 2024:

El Departamento de Estudios Culturales es referente en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Campus León, la Universidad de Guanajuato, el Municipio y la región por su cohesión, responsabilidad, espíritu colaborativo y profesionalismo; por la calidad y diversidad de los programas educativos que en ella se cultivan y su contribución al desarrollo y diálogo con otros programas y áreas del conocimiento; por el compromiso de su comunidad con el desarrollo de sus habilidades y competencias para la resolución creativa, crítica, respetuosa, responsable y pertinente de los problemas y retos planteados por el contexto, así como por el estado de la cuestión de la teoría y el quehacer artístico y cultural.



### 3. Ejes de acción

Los ejes de acción del presente plan de trabajo se fundamentan en lo establecido en la Normativa universitaria, plasmada en el Capítulo IX de la Ley Orgánica, y que son los siguientes:

- I. Orientar y coordinar la vida institucional y colegiada del Departamento;
- II. Proponer al Director de la División la creación, modificación o supresión de los programas académicos que se desarrollan en el Departamento;
- III. Planear, coordinar y evaluar las funciones del Departamento;
- IV. Propiciar los mecanismos institucionales tendientes a coadyuvar en la superación académica de los profesores del Departamento;
- V. Asegurar el cumplimiento de los proyectos del Departamento;
- VI. Acordar, con el Director y el Secretario de la División, la asignación de cursos a los profesores adscritos al Departamento;
- VII. Gestionar los recursos destinados a mejorar integralmente la infraestructura académica inherente al desarrollo de las actividades del Departamento; y
- VIII. Realizar las demás funciones y actividades inherentes a su cargo y las derivadas de esta Ley, sus reglamentos, así como las contenidas en otras disposiciones normativas. (32)

A la par de estos elementos, se toma en cuenta las líneas de trabajo planteadas por el Proyecto general de la Rectoría General, el plan del Campus León y el Plan de Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades CLE, actualizado en el 2014. Todos ellos coinciden en la necesidad de incidir en la ampliación de la cobertura universitaria; mejoras en las actividades de tutoría, eficiencia terminal y de titulación; potenciar la capacidad científica vinculada y de innovación; mejora en los procesos de gestión de procesos administrativos y académicos; comunicación institucional y participación en el fortalecimiento de la política institucional en materia de igualdad humana.

En concordancia con lo mostrado en este apartado, se proponen los siguientes ejes que habrán de articular el quehacer de la Dirección del Departamento de Estudios Culturales durante los siguientes cuatro años:

- a) Estudiantes
- b) Programas Educativos
- c) Profesorado
- d) Investigación
- e) Vinculación, extensión y educación continua
- f) Comunicación institucional
- g) Seguridad e infraestructura

## 4. Plan de trabajo

### a) ESTUDIANTES

El Modelo Educativo de nuestra Universidad establece que la comunidad estudiantil es el agente principal del proceso educativo. Si bien la atención a estudiantes no recae directamente bajo la responsabilidad de las Direcciones de Departamento, se necesita tener puesta la atención en sus necesidades y requerimientos, en conjunto con las coordinaciones de los programas educativos, el profesorado y la Secretaría Académica de la División.

#### Estrategias:

- Política de puertas abiertas para atender y acompañar a la comunidad estudiantil del Departamento.

**Acción 1:** Atender, orientar, encauzar y, en su caso, acompañar los requerimientos, proyectos, problemáticas y necesidades de la comunidad estudiantil.

**Acción 2:** Por medio del contacto con la comunidad estudiantil y en conjunto con el profesorado, personal administrativo, la División y el resto de las instancias universitarias, impulsar la formación y el desarrollo de acciones que promuevan la paz, la honestidad, y que aseguren el respeto a las diferencias y erradiquen las violencias de género.

- Seguimiento de la comunidad de estudiantes que ha egresado de los programas educativos del Departamento.

**Acción:** Apoyar a las instancias institucionales en el desarrollo de los proyectos de desarrollo de bases de datos y de estrategias de contacto con la comunidad de egresados del Departamento.

## b) PROGRAMAS EDUCATIVOS

El cuidado de la calidad, permanencia, expansión y pertinencia de los programas educativos es una de las responsabilidades de las Direcciones de Departamento. Con este fin, es prioritario mantener líneas de comunicación y colaboración sobre todo con los Comités Académicos, la Secretaría Académica y la Dirección de la División.

### Estrategias:

- Fortalecer la calidad de la Licenciatura en Cultura y Arte, así como el de la Maestría en Nueva Gestión Cultural en Arte y Patrimonio, y el Doctorado Interinstitucional en Arte y Cultura.

**Acción 1:** Acompañar y apoyar al Comité Académico de la Licenciatura en Cultura y Arte en el proceso de certificación de la Licenciatura ante los CIEES, tanto en el año 2021, como en las subsecuentes revisiones.

**Acción 2:** Acompañar y apoyar a la coordinación y al Núcleo Académico Básico (NAB) de la Maestría en Nueva Gestión Cultural en Arte y Patrimonio para lograr su ingreso y permanencia en el PNPC.

**Acción 3:** Acompañar y apoyar a la coordinación y al NAB del DIAC para su fortalecimiento dentro del PNPC.

- Desarrollo de nuevos programas educativos de licenciatura, especialidad y posgrado.

**Acción:** Establecer una ruta de trabajo con el profesorado del Departamento y con el apoyo de la División, para evaluar y en su caso ejecutar el desarrollo de nuevos programas de licenciatura, especialidad o posgrado.

- Desarrollo de programas y unidades de aprendizaje basados en plataformas digitales.

**Acción 1:** Diseñar y operar con el conjunto del profesorado del Departamento y en coordinación con la Dirección de la División, programas educativos basados en plataformas digitales.

**Acción 2:** Fortalecer dentro de los programas educativos ya existentes, unidades de aprendizaje basados en plataformas digitales y explorar el desarrollo de otros programas desde las posibilidades que plantean los modelos de enseñanza-aprendizaje basados en este tipo de plataformas.

**Acción 3:** Apoyar a la Dirección de la División en el diagnóstico y puesta en marcha de proyectos de mejora de la infraestructura tecnológica y de información en el Departamento.

- Impulso a la eficiencia terminal e incremento de los índices de titulación.

**Acción 1:** Analizar con los comités académicos, coordinaciones de programas y núcleos académicos básicos, mejoras e instrumentación de estrategias y lineamientos que incidan positivamente en los indicadores de eficiencia terminal e índices de titulación de los programas educativos cultivados en el Departamento.

**Acción 2:** Acompañar y en su caso presentar ante las instancias divisionales e institucionales que corresponda, los mecanismos de impulso al aumento de la eficiencia terminal y los índices de titulación.

- Aumento de la matrícula de los Programas Educativos de la División.

**Acción:** Acompañar al análisis y desarrollo de estrategias de difusión de los programas educativos radicados en el Departamento, en conjunto con los comités académicos, núcleos académicos básicos, coordinaciones de programas y las instancias pertinentes de la Dirección de la División.

### c) PROFESORADO

La comunidad de profesoras y profesores es otro factor importante en el cultivo de los programas educativos debido a que respaldan al desarrollo de competencias de la comunidad estudiantil, impulsan el desarrollo del saber por medio de sus labores de investigación, extensión, vinculación y, por supuesto, por las actividades de vida colegiada.

#### Estrategias:

- Cuidado de la carga de trabajo del profesorado adscrito al Departamento.  
**Acción:** Vigilar que exista una adecuada y justa carga de trabajo docente y de participación en órganos colegiados del personal docente adscrito al Departamento, de manera que puedan también atenderse con suficiencia el resto de las labores sustantivas de extensión, investigación y de desarrollo personal.
  
- Cultivar un ambiente de trabajo donde prime la justicia, el respeto y la responsabilidad.  
**Acción 1:** Mantener una política de puertas abiertas que facilite las relaciones de confianza, sin descuidar el buen desarrollo de las responsabilidades adquiridas y respeto tanto de la autoridad con la comunidad de profesoras y profesores, como entre pares.  
**Acción 2:** Establecer sesiones periódicas de evaluación y retroalimentación al desempeño de profesoras y profesores del Departamento, que coadyuven a la mejora individual y grupal.  
**Acción 3:** Coordinarse con las instancias de la Dirección de la División para apoyar en el proceso de seguimiento, evaluación y justo reconocimiento del desempeño del profesorado de tiempo completo, de horas definitivas y de contrato.

- Capacitación del personal docente (tiempo completo, horas definitivas y contrato) del Departamento

**Acción 1:** Estar al tanto de las necesidades de formación del personal docente del Departamento por medio de los insumos generados a través del seguimiento al desempeño grupal e individual y los requerimientos institucionales y disciplinares.

**Acción 2:** A partir de los requerimientos emanados de las necesidades detectadas en el seguimiento al trabajo del profesorado, gestionar con las instancias universitarias y externas a la universidad, la capacitación e impulsar la formación y el desarrollo de competencias que se reflejen positivamente en la docencia, la investigación, la extensión y la vida colegiada.

- Incremento y mejora de las certificaciones del personal docente (PRODEP-SNI u otros)

**Acción 1:** Acompañar, asesorar e impulsar entre el profesorado del Departamento, proyectos y productos que respalden la incorporación, permanencia y mejora dentro del PRODEP, el SNI o cualquier otro indicador de certificación de la calidad docente.

**Acción 2:** Realizar una asignación adecuada y justa de los recursos financieros disponibles para lograr el desarrollo de los proyectos impulsados por quienes integran la comunidad docente adscrita al Departamento, y que sumen a los indicadores de calidad individuales, grupales e institucionales.

#### d) INVESTIGACIÓN

La investigación es una actividad esencial que articula diferentes aspectos que inciden en la calidad del quehacer universitario. Por ella se impulsa la docencia, se busca la resolución de las problemáticas y fenómenos existentes en la realidad. El impulso a este eje es central, además, para la construcción de una identidad universitaria y de la ubicación de la Universidad como una entidad educativa de calidad.

- Impulso a la investigación inter-multi y transdisciplinar.  
**Acción 1:** Promover el desarrollo de proyectos de investigación que faciliten las interrelaciones entre grupos de investigación, cuerpos académicos, investigadores dentro y fuera del Departamento y la División.  
**Acción 2:** Fomento a la innovación, renovación y cambio en las metodologías de investigación en el ámbito de los estudios de la cultura y el arte.
  
- Apoyo a proyectos de investigación de frontera en temáticas de impacto social y de relevancia para el desarrollo del estado del arte en temas de cultura, artes y humanidades.  
**Acción 1:** Apoyar a la búsqueda de fuentes de financiamiento a proyectos de investigación de frontera y relevancia en el terreno de las artes, la cultura y las humanidades.  
**Acción 2:** Acompañar y dar seguimiento a los proyectos de investigación desarrollados en el Departamento.
  
- Fomento al trabajo de investigación y consolidación de los Cuerpos Académicos y los proyectos individuales.  
**Acción 1:** Mantener lazos de contacto con el quehacer de los Cuerpos Académicos que tengan presencia en el Departamento.  
**Acción 2:** Fomentar la incorporación de los avances obtenidos por medio de la investigación en el quehacer docente.
  
- Cuidado del equilibrio en el quehacer de investigación y el resto de las actividades sustantivas.  
**Acción:** Cuidar que los planes de trabajo individuales y grupales tengan un equilibrio que permita el desarrollo de los Cuerpos Académicos y apoye la incorporación y consolidación de los docentes ante instancias como el PRODEP y el SNI, sin que ello afecte al resto de las actividades sustantivas de docencia, extensión y vida colegiada.



e) VINCULACIÓN, EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

- Apoyo a la vinculación con instituciones, actantes de la sociedad civil y grupos de investigación.

**Acción:** Buscar con el apoyo de la comunidad del Departamento y coordinarse con las instancias universitarias pertinentes para generar acuerdos de colaboración con instituciones, actantes de la sociedad civil y grupos de investigación dentro y fuera de la Universidad; en la región, el país y en el extranjero.

- Fortalecimiento de los instrumentos de difusión de los productos de investigación generados en el seno del Departamento.

**Acción 1:** Apoyar a la consolidación de los proyectos de publicaciones (libros, artículos y revistas) que tengan presencia en el Departamento.

**Acción 2:** Fomentar la participación de la comunidad del Departamento en encuentros académicos y de investigación realizados en la División, la Universidad y fuera de ella.

- Apoyo al quehacer de la División en los esfuerzo de vinculación con empleadores y la comunidad de egresados.

**Acción 1:** Elaborar, con la colaboración del profesorado y estudiantes del Departamento, un padrón de empleadores.

**Acción 2:** Colaborar con la División en la realización periódica de un encuentro con empleadores y egresados.

- Vínculo con Departamentos e instancias universitarias cuyo quehacer sume al desarrollo del estudio en áreas afines a las cultivadas en el Departamento.

**Acción:** Generar y operar un proyecto de vinculación e intercambio académico y de investigación con otras Divisiones e instancias de la Universidad cuyo quehacer se encuentre en el ámbito del estudio de las artes, la cultura y las humanidades.

- Fortalecimiento y desarrollo de cursos y talleres de extensión y difusión.

**Acción:** Apoyar y acompañar el desarrollo y operación de cursos de extensión y difusión que tengan carácter auto sostenible y que emanen o se vinculen con el quehacer del Departamento.

#### f) COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Las plataformas de circulación de información y de comunicación son esenciales para lograr la vinculación comunitaria; además, son esenciales para mantener a la comunidad al tanto de los eventos, proyectos y convocatorias institucionales. Por otra parte, son medios por los que se puede evitar la desinformación y son una tarjeta de presentación ante el resto de la sociedad de lo que somos como institución.

- Reforzar los instrumentos de información de la División y del Departamento.

**Acción 1:** Trabajar en conjunto con la División y la comunidad del Departamento en el desarrollo de un sistema eficiente y actualizado de circulación de información tanto para el uso de la comunidad como para quienes se acercan a la Universidad.

**Acción 2:** Fomentar entre la comunidad del Departamento el uso de los medios de circulación de información institucionales.

#### g) SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA

El edificio del Departamento de Estudios Culturales tiene el privilegio de encontrarse en un área estratégica dentro de la Ciudad de León, Guanajuato; además, cuenta aún con una infraestructura y equipamiento que está enfocada al desarrollo de actividades de enseñanza, investigación y difusión en el terreno de las artes y la cultura. No obstante, es innegable que el edificio presenta varias áreas de mejora que es indispensable atender, no únicamente para facilitar las labores que son propias de su vocación, sino para fortalecer la imagen institucional y, por supuesto, contar con un espacio armónico con el conjunto del Fórum Cultural, que invite a la convivencia en condiciones de seguridad y armonía.

La Dirección del Departamento por sí misma no tiene la capacidad ni la potestad para hacer los cambios y adecuaciones que requiere el recinto; ello requiere de acuerdos y gestiones con diferentes actores institucionales como la Dirección de la División, la Rectoría del Campus, la Dirección del Fórum Cultural y las autoridades municipales.

- Gestión de estrategias de mantenimiento y mejora de las instalaciones del Departamento de Estudios Culturales.

**Acción 1:** Participar de manera activa y propositiva en las instancias de planeación y gestión de atención a la infraestructura del Departamento.

**Acción 2:** Coordinarse con la comunidad del Departamento para fomentar el cuidado y mejora de las instalaciones del Departamento.

- Atención a las condiciones de seguridad dentro y en el entorno del Departamento.  
**Acción:** Escuchar, atender y en su caso encauzar ante las instancias pertinentes la atención a problemáticas de seguridad detectadas dentro y fuera de las instalaciones del Departamento.

## 5. Conclusiones

Las instituciones de educación pública tienen la responsabilidad de atender las necesidades de formación y desarrollo de las comunidades en las que se encuentran insertas. Y si bien son espacios donde se cultiva el conocimiento científico y especializado, no son ajenas al acontecer de su entorno. Existen vasos comunicantes diversos y complejos que inciden en el quehacer universitario: ahí está el universo de expectativas y de significados que se han construido alrededor de ellas como entidades públicas de educación, que las han llevado ser concebidas como motores del crecimiento y desarrollo regional y nacional y como instrumentos de movilidad social. Pero también ahí se manifiestan las múltiples contradicciones y dificultades del entorno, como lo es una fluctuante y por momentos menguante situación financiera y, sin duda, diferentes formas de carencias personales y sociales, de discriminación, violencia y maltrato que todas y todos experimentamos.

A lo largo de mi experiencia laboral he tenido la oportunidad de conocer diferentes modelos de vida universitaria y algo que he constatado es que no existe un sistema perfecto. No obstante, en cada institución subyacen elementos notables que bien pueden adaptarse, incluso mejorarse y superarse si se emplean adecuadamente y si son congruentes con el contexto en el que se desarrollan.

La Universidad de Guanajuato es una institución relevante en el entorno universitario nacional: cuenta con una inmejorable red de relaciones con otras instituciones nacionales y extranjeras, tiene con un patrimonio notable y sin duda disfruta del mérito de haber formado a varias generaciones de mujeres y hombres que han revolucionado su entorno. Empero, al igual que cualquier construcción humana, preserva vicios y dinámicas que es indispensable modificar o superar si es que aspira a seguir siendo un instrumento relevante para el crecimiento profesional de quienes integran su comunidad y, por supuesto, del desarrollo regional y nacional.

El Departamento de Estudios Culturales, no obstante su corto periodo de vida ha logrado formar generaciones de profesionales que actualmente están en el campo de la gestión cultural, la docencia, la investigación y la promoción de las artes. Y no obstante,

dentro de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Campus y la región, aún tiene el reto de robustecer su reputación, de fortalecerse y expandirse con el fin de ayudar a generar oportunidades de crecimiento personal y profesional de quienes se suman a él. En este sentido, es indispensable generar condiciones que faculten el encuentro y el diálogo con otras áreas del conocimiento, los vínculos dentro y fuera no sólo para asegurar su supervivencia como unidad académica, sino para contribuir al crecimiento de otras instancias que forman parte de esta institución de educación superior y de la sociedad en la que se ubica y a la que se debe.

El presente plan de trabajo establece líneas generales de acción a seguir por un periodo de cuatro años que tienen el propósito de fortalecer lo que actualmente existe en el Departamento y generar condiciones para futuros procesos de ajuste y mejora. El logro de la visión planteada demanda del trabajo conjunto, colaborativo y comprometido de la comunidad que conforma el Departamento, tanto como del resto de la División, el Campus y la totalidad de nuestra Universidad de Guanajuato. En suma, este proyecto no es el trabajo de una sola persona; es una invitación a la comunidad.

## REFERENCIAS

División de Ciencias Sociales y Humanidades. *Plan de Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades-Campus León*. División de Ciencias Sociales y Humanidades, CLE, 2014.

Morin, Edgar. *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa, 2007.

Universidad de Guanajuato. Ley orgánica. *Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato*. Universidad de Guanajuato, 2019.

---. *Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato*. Universidad de Guanajuato, 2016.

---. *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020*. Universidad de Guanajuato, 2010. Revisión 2016.